



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975

ACUERDOS MUNICIPALES MES DE



ENERO 2020

	FECHA	N° DE ACT A	DESCRIPCION
1	02-01-2020	54	<u>ACUERDA. Aprobar calendario de sesiones correspondiente al año 2020. De la Honorable Corporación Municipal. de Marcala Departamento de La Paz</u>
2	02-01-2020	54	<u>ACUERDA. Celebrar primer Cabildo abierto, el día Sábado 25 de enero del año 2020. con el propósito de presentar la Rendición de cuentas año 2019. Presentación presupuesto proyectado para el año 2020, Y presentación del Plan de Transparencia Municipal año 2020</u>
3	02-01-2020	54	<u>ACUERDA. Celebrar segundo cabildo abierto ambiental el día sábado 15 de febrero del año 2020, con el propósito de tratar sobre la situación ambiental en el Municipio de Marcala Departamento de La Paz.</u>
4	02-01-2020	54	<u>ACUERDA. Autorizar pago de fianzas al señor Alcalde Municipal, Rigoberto Hernandez Villatoro, Tesorero Municipal Lic. Erik Naun Nolasco Calix, Administrador Municipal Lic. Amílcar Dore Gamez Bautista</u>
5	02-01-2020	54	<u>ACUERDA. Que el Abogado: Walter Iván López Cruz , se integre a la comisión para inspeccionar y verificar de la explotación de materiales en el Municipio de Marcala Departamento de La Paz.</u>
6	14-01-2020	55	<u>ACUERDA: aprobar informe de actividades correspondiente al mes de diciembre 2019, de la Unidad de Auditoria Interna Municipal, oficio N-105-2019-UAI-MMLP</u>
7	14-01-2020	55	<u>DA por aprobado el informe trimestral de avances físico y financiero del proyectos y gasto ejecutado correspondiente al cuarto trimestre año 2019.</u> <u>Resumen financiero de la Municipalidad</u> Ingresos en el trimestre.



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



			administración financiera	tesorería	beneficios compensaciones varias	34,000.00 247,468.08
			Total, funcionamiento			281,468.08
			TOTAL			1,407,340.42
14	14-01-2020	55	<u>ACUERDA: Celebrar Tercer Cabildo abierto Participativo de Mujeres. El día sábado 29 de febrero del año 2020. Con el propósito de evaluar los procesos emprendidos desde la RED, y proponer cambios en diferentes espacios de atención a las mujeres</u>			
15	14-01-2020	55	<u>ACUERDA: Autorizar la cantidad de L.6,000.00,(SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS), a la Coordinadora de la Oficina Municipal de LA Mujer. Rosmery Álvarez, para gastos en la participación del II Foro Mesoamericano Alba Movimientos, a realizarse en San Cristóbal de Las Casas Chiapas México los días 17, 18 y 19 de enero del año 2020-objeto del gasto Ejecución POA MUJER.</u>			
16	14-01-2020	55	<u>ACUERDA. que las razones para la no ejecución de la totalidad de los fondos correspondientes al presupuesto Municipal año 2019. Son las siguientes: I-no se recibieron los fondos de transferencia gobierno central de los meses de noviembre y diciembre 2019. Y que suman un monto de L.2,814,780.84. De los proyectos que corresponden al Plan de Inversión Municipal año 2019. Se celebraron contratos en el mes de diciembre 2019, los siguientes proyectos. A-Ampliación del sistema de distribución eléctrica de las aldeas de Pastal Arriba, y pastal abajo por un monto de L.892,975.00, B- sistema de distribución eléctrica de las aldea de Las Queseras, Las Vegas, El Pelón, Y Mogola por un monto de L.797,599.27, C-sistema de distribución eléctrica en aldea Los Planes por un Monto de L.386,812.00, D- construcción de sistema de distribución eléctrica de la comunidad de San Antonio y ampliación sistema eléctrico sector crematorio y los Pineda por un monto de L.756,998.00, E- construcción de primera etapa de centro de salud en la comunidad de Florida de Marcala por un Monto de L.898,471.04</u>			
17	14-01-2020	55	<u>ACUERDA: que la propuesta de actualización de valores por arrendamiento de locales en el Mercado San Miguel, deberá ser revisada por la comisión de Mercados, Comisión de Finanzas, administradora del Mercados y Jefe Control Tributario. Se autoriza que mientras se hace la revisión se firmen contratos de arrendamiento por un periodo de tres (3) meses</u>			
18	14-01-2020	55	<u>ACUERDA: autorizar a la jefe del Departamento de Contabilidad y presupuesto proporcionar la información contable del periodo que no ha sido auditado por el tribunal Superior de cuentas, en que se</u>			



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



			<u>desempeñó como alcaldesa Municipal P.M. Gloria María Suyapa Argueta Herrera.</u>
19	14-01-2020	55	<u>ACUERDA: autorizar nota de débito por la cantidad de L.0.58 (cincuenta y ocho centavos de lempira). En el gasto corriente, debido a que están de mas en libros</u>
20	14-01-2020	55	<u>ACUERDA: incluir en la agenda de las sesiones que celebra la Honorable Corporación Municipal el punto de Seguimiento y cumplimiento de los diferentes acuerdos y resoluciones, emitidos por la Honorable Corporación Municipal. De las sesiones anteriores.</u>
21	14-01-2020	55	<u>ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal Rigoberto Hernandez Villatoro, para que suscriba convenio con el Fondo Cafetero Nacional, para reparar y dar mantenimiento calles no pavimentadas en el término Municipal, hasta por un monto de L.150,000.00, (ciento cincuenta mil lempiras exactos), objeto del gasto mantenimiento de calles no pavimentadas del Municipio</u>
22	14-01-2020	55	<u>ACUERDA: Agradecer a la Cooperativa Raos, la oportuna donación de lote de terreno para ser utilizado en el tratamiento de los desechos sólidos, y nombrar comisión para realizar visita en el sector de Santa Rosita: integran la Comisión Sr. Irene Hernandez Flores, P.M. Miguel Audato Mejia Pereira, Ing. Javier Fermín Calix Domínguez, P.M. Yesamary Vásquez, Bach. Ana Diaz, junto representantes de RAOS.</u>
23	14-01-2020	55	<u>ACUERDA: visitar el relleno de desechos sólidos del Municipio de Sensenti Departamento de Ocotepeque, Coordinara la visita la Ing. Erika Lili Argueta Pereira</u>

Marcala La Paz 04 de FEBRERO 2020

JOSE ELIAS VÁSQUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.